



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00031196- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 0751-2016 de fecha 27 de junio de 2016 se da por admitida a la Prof. Lucía Gabriela Yebra, en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "Estudios de tecnología lítica y procesos de poblamiento humano en desiertos de altura de Los Andes centrales Argentino-Chilenos en el holoceno tardío" y;

CONSIDERANDO:

La emergencia sanitaria dispuesta por Ley 27541 y lo establecido por los Decretos 260, 297,325, 355, 408, 493, 520, 576, 605, 641, 677, 714, 754, 792, 814, 875/2020 y subsiguientes del año 2021;

Que por Decreto 875/2020 de fecha 07 de noviembre de 2020 se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio y el distanciamiento social, preventivo y obligatorio de acuerdo a cada región;

Que la RR 447/2020 faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas para la adecuación de los regímenes de enseñanza en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación;

Que la RHCS 2/2022 ratifica las resoluciones RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-447-E-UNC-REC;

Que atenta a las circunstancias actuales la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que de acuerdo al Acta del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas de fecha 1 de diciembre de 2021 se aprobó el cambio de título de la tesis (IF-2022-00086146-UNC-SP#FFYH);

Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Prof. Lucía Gabriela Yebra titulado: "Biogeografía Humana en los Andes: Organización Tecnológica y Geoquímica de

Obsidianas en el Área Natural Protegida Laguna del Diamante (34oS). Mendoza-Argentina", que estará integrado por los siguientes profesores: Dra. María Laura Salgan, Dra. Pablo Ambrústolo y Dr. Diego Rivero; como miembros suplentes: Dra. Mariana Carballido Calatayud y Dra. Cecilia Mercuri.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.